



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo III

113 T

03 de noviembre 2020.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Presidencia*

**Dip. Osiel Equihua Equihua**

*Vicepresidencia*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Primera Secretaría*

**Dip. María Teresa Mora Covarrubias**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Arturo Hernández Vázquez**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Cristina Portillo Ayala**

*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Integrante*

**Dip. Antonio Soto Sánchez**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Miriam Tinoco Soto**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Tercer Año de Ejercicio

### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE NO DESAPAREZCA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SUBSIDIO PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD, A FIN DE QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN SEGUIR CON LA EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Dip. Octavio Ocampo Córdova,  
 Presidente de la Mesa Directiva  
 del Congreso del Estado de  
 Michoacán de Ocampo.  
 Presente.

El que suscribe, diputado Humberto González Villagómez, integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y por los artículos 8° fracción II, 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, someto a consideración de ese H. Congreso la presente *Propuesta de Acuerdo para exhortar al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que no desaparezca la asignación presupuestaria del subsidio para el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), con lo que se garantizará que los municipios puedan seguir con la evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales, su capacitación, la homologación policial y la mejora en las condiciones laborales de los policías, su equipamiento, construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos en materia de seguridad pública.*

Lo anterior, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad fue una gran deuda dejada por gobiernos anteriores al actual Gobierno Federal, y parece ser, que será una deuda que nadie, ni quienes anunciaron ser la transformación de México van a cumplir.

Desde que tuvimos la fortuna de comenzar la presente legislatura estatal, hemos tenido el encargo ciudadano y una responsabilidad dentro de las labores legislativas en materia de seguridad pública, defendiendo desde el primer momento la estructuración ordenada y estratégica de las acciones en la materia, buscando interactuar en todo momento con las autoridades ejecutivas y de planeación y prevención del delito.

Hemos respaldado y generado herramientas para que nuestra Guardia Nacional tenga participación activa en los sistemas de seguridad a nivel estatal.

Sin embargo, el Gobierno Federal encabezado por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador da muestra anuales de la dificultad que presenta la toma

de decisiones en el ámbito nacional, no solo por su discurso que ya por sí mismo es delicado al asumir que ya no manda la delincuencia organizada cuando vemos como hubo una liberación de presos en Sinaloa, sino porque además de lo anterior, independientemente de quien sea responsable, hoy, encontramos que el Presidente de la República como iniciador del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación contempla la desaparición del Programa Nacional de Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG), así como un recorte al FORTAMUN que pondría a Michoacán en una reducción de 202 millones de pesos.

Dicha inversión sería limitar de manera específica la aplicación de los Programas Prioritarios para el desarrollo, profesionalización y certificación policial; para la estructuración de un sistema nacional de información para la seguridad pública; la implementación y desarrollo del sistema de justicia penal; la inversión en tecnología, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial; el funcionamiento del sistema nacional de atención a llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas, así como para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia.

Dirán, desde la defensa de dicha proyección nacional que no contempla recurso específico, que pareciera un acto aislado, derivado de las dificultades económicas que sufre el mundo derivado de la pandemia por COVID-19, aun cuando desde el proyecto de Presupuesto de 2020, se redujo en una tercera parte los municipios que recibían anteriormente dicho subsidio federal. El camino de dos años desde la Presidencia muestra que poco a poco irán mermando la asignación presupuestal que buscaba de manera periódica fortalecer las estructuras municipales de todos los gobiernos a nivel nacional.

La falta de planeación se nos muestra ante la incongruencia a que da paso la emisión del Modelo Nacional de Policía emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el que se contemplaba la creación de un modelo de policía con atribuciones en materia de justicia cívica y de proximidad, mismo que desde la federación contemplaba la armonización normativa a nivel de las entidades federativas, y que hoy, con esta proyección presupuestaria hará imposible invertir en el propio modelo diseñado por el Gobierno Federal, dejando en manos de los Gobiernos Estatales el solventar los recortes que ponen en riesgo la implementación de un sistema funcional.

El FORTASEG se había convertido en un subsidio indispensable para el fortalecimiento de la seguridad a

nivel municipal, mismo que había sido formulado para ser distribuido bajo criterios objetivos en razón de los índices delictivos y la eficacia en la aplicación de dicho recurso en años anteriores. Hoy, es solo un fondo que será destinado a otras necesidades, una de las cuales no han sido transparentadas, y que solo sugieren que la prioridad del gobierno federal es dejar de hablar de un problema vigente, y hacer como que no pasa nada.

Por lo que, con la finalidad de que este Congreso establezca como prioridad la construcción de la paz, el fortalecimiento de la seguridad pública a nivel municipal, así como la defensa de los ayuntamientos ante una política voraz para fortalecer únicamente al Gobierno Federal es que pongo para que sea considerada de urgente y obvia resolución, la presente Propuesta de

#### ACUERDO

*Único.* Propuesta de Acuerdo para exhortar al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que no desaparezca la asignación presupuestaria del subsidio para el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), con lo que se garantizará que los municipios puedan seguir con la evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales, su capacitación, la homologación policial y la mejora en las condiciones laborales de los policías, su equipamiento, construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos en materia de seguridad pública.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 23 veintitrés del mes de septiembre del año 2020.

Atentamente

Dip. Humberto González Villagómez



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO  
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V  
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)